

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.

Por Resolución de 23 de mayo de 2024 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se efectuó convocatoria para la concesión de continuidad del personal que ocupa puestos docentes específicos en diferentes programas educativos para el curso escolar 2024/2025.

Por Resolución de 28 de junio de 2024, esta Delegación Territorial publicó con carácter provisional el personal participante admitido y excluido concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 23 de mayo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación definitiva del personal con derecho a prórroga de su nombramiento **con ocasión de vacantes**, en los puestos convocados por Resolución de 23 de mayo de 2024.

Segundo. Publicar la relación alfabética definitiva del personal excluido con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en su página web.


Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Fdo.: MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004
Tfno. 671538451 /671538472
e-mail: rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4862EFM7NPQS284U2Y9QLKQ8W	PÁGINA	1/1	